

ACTA IV DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ACCIONES FORMATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA AULA DE CINE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES.

Expediente núm.: CONTR2023 000284953

En Sevilla, a 14 de junio de 2023, siendo las 12:00 horas.

Asistentes:

En calidad de Presidente, Francisco Javier Rivera Rodríguez, Director de la Unidad de Coordinación.

En calidad de Vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad Jurídica y Contratación.
- Antonio Angulo Ortiz, Jefe de Área de la Unidad de Control Interno.
- Jesús Rull Pereda, Técnico de Gestión de la Unidad de Coordinación
- Ana Torres Raya, Técnico de Gestión de la Unidad de Coordinación.

En calidad de Secretaria, Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, en sustitución de Yolanda Solís García, Titulada Superior de la Unidad Jurídica y Contratación.

Se constituye la IV mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio la Cartuja, 13 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de Servicio de Talleres formativos correspondientes al Aula de Cine de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Habiéndose dado traslado del informe justificativo de valores anormalmente bajos relativos a la proposición económica del licitador Gonzalo Moya Santiago con DNI 45604015Y relativo al Lote 4, al equipo técnico para su oportuna valoración y emisión de los informes de valoración, se procede a dar lectura a los mismos, resultando las siguientes conclusiones:

Del informe se deduce que se ha justificado y desglosado razonablemente los precios de todas y cada una de las partidas presupuestarias. Se ajusta a la realidad de mercado y se respetan los costes laborales y empresariales. Los salarios de los docentes se ajustan al convenio en vigor de aplicación. También se ha justificado correctamente los gastos derivados de los seguros sociales, los gastos derivados de riesgos laborales, gastos en formación complementaria, seguro de responsabilidad civil y el beneficio industrial, así como los costes de desplazamiento y los gastos de gestión y administración.

Por lo tanto, entendiéndose justificada correctamente la oferta económica anormalmente baja presentada por Gonzalo Moya Santiago para el lote 4 del expediente CONTR2023000284953 de la agencia andaluza de instituciones culturales, se le propone como adjudicatario de dicho Lote.

Estadio la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	15/06/2023	PÁGINA 1/3
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	JESUS RULL PEREDA		
	ANA TORRES RAYA		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3BVFBGUCUXG7TXKN6R7AX2C2KQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A continuación se procede a la apertura de la documentación previa a la adjudicación, relativa a los Lotes 3, 5 y 6, requerida mediante el Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), con fecha 2 de junio de 2023 y número de registro de salida 202399901472629 al licitador Gonzalo Moya Santiago con NIF 45604015Y, propuesto como adjudicatario, constatándose que el mismo ha aportado la siguiente documentación:

- Solicitud alta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, con fecha 22 de diciembre de 2022, acompañada de una declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo.
- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora, mediante CIF del Licitador.
- Autorización para recabar información relativa a las obligaciones tributarias autonómicas y estatales y de la Seguridad Social por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el anexo XI y certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias autonómicas, estatales y de la Seguridad Social.
- Justificante de estar dado de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, en el IAE y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto y último recibo.
- Documentación acreditativa Solvencia Económica Financiera, mediante la aportación de las cuentas anuales 2020 y 2021, junto con Recibo de Responsabilidad civil.
- Documentación acreditativa Solvencia Técnica y Profesional, mediante declaración responsable para la acreditación de los servicios prestados a Entidades privadas junto con las facturas justificativas de los mismos.
- Anexo XII del PCAP, Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- Anexo XIII del PCAP, Declaración sobre criterios de desempate relacionados con la promoción de la igualdad.
- Anexo XIV del PCAP, Declaración sobre protección de menores.
- Solicitud de retención del importe de garantía en precio.

Dado que el licitador no ha aportado el Certificado de inscripción en el ROLECE, sino que se aporta la Solicitud de inscripción en el mismo, y conforme lo establecido en el artículo 159.4.a) de la LCSP, la mesa acuerda requerirle para que habiendo aportado el acuse de recibo de la solicitud del correspondiente

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	15/06/2023	PÁGINA 2/3
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	JESUS RULL PEREDA		
	ANA TORRES RAYA		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3BVFBCUXG7TXKN6R7AX2C2KQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



emitido por el correspondiente Registro, se aporte **declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.**

Dado que se ha presentado la documentación previa a la adjudicación relativa a los Lotes 3, 5 y 6 por el licitador, la mesa acuerda requerir al licitador, respecto del Lote 4, sólo en lo relativo a la solicitud de retención en precio para la constitución de la garantía definitiva, con carácter previo a la adjudicación del mismo, en unidad de acto con la subsanación de documentación antes mencionada.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 12:30 horas.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	15/06/2023	PÁGINA 3/3
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	JESUS RULL PEREDA		
	ANA TORRES RAYA		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3BVFBCUXG7TXKN6R7AX2C2KQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	